

MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 3288

Los congresistas de la República que suscriben, en uso de sus facultades señaladas en el artículo 131º de la Constitución Política del Perú, así como las establecidas en el artículo 83º del Reglamento del Congreso de la República, proponen al Congreso de la República la siguiente Moción del Orden del Día.

Considerando:

Que, el pedido de interpelación se formula mediante Moción de Orden del Día, firmada por no menos de quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

Que, de conformidad con el inciso c) del artículo 83º del Reglamento del Congreso, el Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo.

Que, los maestros han iniciado una paralización en casi todas las regiones del Perú, haciendo uso de su derecho constitucional a la huelga, con un pliego de reclamos sobre el incremento del piso salarial, la capacitación para el ascenso, el pago de sus derechos obtenidos mediante sentencias judiciales y la mejora de la calidad educativa, entre otros.

Que, el día 3 de agosto del presente en la Presidencia del consejo de Ministros, se reunieron el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Educación y los Gobernadores Regionales, para tratar la huelga magisterial y lograron suscribir 5 compromisos para que pueda levantarse la huelga magisterial, sin embargo hasta la fecha no ha dado resultados esperados. Ante la prolongada huelga nos preocupa la educación de más de un millón y medio de estudiantes de las escuelas públicas, así como la falta de atención a la demanda de los miles de maestros, postergados por muchas décadas.

Que, el día 8 de agosto, en el Ministerio de Educación, se reunieron con representantes de los sindicatos regionales de Piura, Lima Provincias, Pasco, Lambayeque, Moquegua y Cusco, con la finalidad de resolver la huelga de docentes iniciada en la ciudad de Cusco el 15 de junio del presente. Sin embargo, la huelga magisterial se mantiene en la mayoría de regiones del Perú.

Que, el jueves 10 de agosto en Palacio de Gobierno el Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard dialogó con algunos delegados de los docentes en huelga magisterial. Al término de la reunión emitió un comunicado manifestando que el gobierno ha decidido incrementar el salario básico de los docentes a S/. 2,000 en la primera escala salarial. Sin embargo, los miles de docentes continúan en huelga, perjudicando a millones de estudiantes de los colegios públicos.

VOTACIÓN
25/8/17

F: 76

C: 12

A: 6

PLIEGO INTERPELATORIO A LA MINISTRA DE EDUCACION

1. ¿Cómo explica usted, Señora Ministra que el Sector Educación, visto en el ranking de los presupuestos asignados en América Latina, esté ubicado en un último vergonzoso lugar? Si comparamos con nuestro país hermano de Bolivia, encontramos que ellos asignan el 6.2% del PBI para educación y nosotros apenas el 2.8% ¿Cómo explica usted la inconsistencia que hay entre lo que el Sector pregona como "un modelo educativo exitoso" cuando los fondos asignados son TAN POCOS y tan pobres los resultados?
2. Señora Ministra, ¿usted y sus funcionarios sabían que se gestaba una huelga magisterial antes de que esta se inicie? Y si lo sabía, porque la huelga fue anunciada desde el año pasado, ¿Qué hizo su DESPACHO para evitar que llegara hasta los extremos que hoy presenciamos?
3. Cuando la huelga se inició en el cusco, ¿por qué no se buscó solucionarla dando respuesta al problema nacional previniendo que se extendiera a todo el Perú y llegando a perjudicar a los escolares y a los propios maestros que se han visto obligados a ir a una huelga nacional prolongada?
4. Cuando se inició la huelga de las bases regionales, el grupo parlamentario frente amplio buscó mediar en un diálogo con su sector y los dirigentes representantes de los sutes regionales agrupados en su comité de lucha nacional y le alcanzó una lista que los propios maestros habían elaborado en la que exponían sus principales demandas que podían dar pie al dialogo. Si bien usted recibió a los dirigentes en dos oportunidades, este diálogo fue interrumpido abruptamente cuando, como Poder Ejecutivo, prefirieron reunirse con los gobernadores regionales cuyo acuerdo fracasó. Luego se reunió con el CEN del SUTEP que no estaba en huelga y con solo con algunos dirigentes regionales de regiones en huelga (como es el caso del dirigente del cusco), con los cuales llegó a un acuerdo que también fracasó porque los reclamos de los maestros en huelga es de alcance nacional. ¿cuál es su balance autocrítico y reconocimiento de responsabilidad política en la profundización y extensión de la huelga? ¿asume que este fracaso debe conducir a su inmediata renuncia?
5. ¿Por qué decidió usted no recibir a los dirigentes de las bases regionales protagonistas de la huelga nacional? ¿fue por la indicación del ministro del interior de que considera que hay 5000 ministros terroristas protestando en las calles, cuando el propio presidente lo ha desautorizado reconociendo que la educación es un sector postergado? ¿fue por compromisos asumidos con el deslegitimado CEN del SUTEP?
6. Señora Ministra ¿Admite Ud. que no está en condiciones de afirmar que garantizará la estabilidad laboral de los maestros y maestras si no modifica y mejora la ley de reforma educativa? ¿Por qué se ha negado a iniciar con la comisión de educación del congreso y los maestros una mejora de la reforma educativa que evalúe a los maestros pero no con fines punitivos?

Handwritten signatures and notes in blue ink:

- Top left: *Segura*, *OTPAS*, *Alfonso...*
- Top center: *G. MARTORELL*, *ARIMBORGO*
- Top right: *7*, *Juan Lopez Vilela*
- Right margin: *CARLOS DAZOS*, *J. Y. Y. Y.*, *BETA ANTONIO CORNEZ*
- Left margin: *VERONICA*, *Don...*, *...*
- Bottom left: *...*, *...*
- Bottom center: *Andrade*, *...*
- Bottom right: *Roy*, *Paloma Noceda*, *...*
- Bottom center: *...*, *...*

MIGUEL ROMAN

¿En su cartera ministerial han estudiado algunas medidas para garantizar la permanencia de maestros que sean desaprobados en las evaluaciones? ¿Cómo se va a abordar la justa preocupación de los maestros a los que se aplican evaluaciones que no toman en cuenta sus años de servicio? ¿no es acaso que Ud. defiende una evaluación que en realidad es un mecanismo encubierto para aplicar despidos masivos de maestros?

8. ¿Cuál es la proyección real del incremento del presupuesto del Sector Educación, para lograr cumplir con la oferta electoral del gobierno y no burlarse de los maestros?

9. ¿Cuál es su propuesta concreta para el pago de la deuda social con los maestros? ¿Si el reclamo es justo y legal por qué se obstina en no atender el justo pedido de los maestros en huelga de no judicialización de la deuda social?

10. ¿Cuál es su diagnóstico, plan y metas de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en sierra y selva?

11. Si hacemos un análisis somero de la evolución del sector educación, desde los salarios de los maestros, encontramos que los últimos 27 años de políticas educativas equivocadas se ha convertido a los maestros en un sector marginal, una profesión precarizada. En los años 60 el maestro formaba parte de una honorable clase media en el Perú, el maestro tenía un salario digno y su profesión era respetada, era un referente importante para padres de familia y estudiantes, alguien que tenía el tiempo suficiente para acompañar la formación de sus estudiantes; ahora con sueldos precarios, el profesor tiene que complementar su jornada laboral de maestro con cualquier otra actividad que complemente sus ingresos para mantener su familia, con 1,200, 1500 soles no se puede vivir y formar a los futuros ciudadanos ¿Cómo se va a garantizar pagar remuneraciones justas a nuestros docentes?

12. Siempre hemos sabido y lo dice nuestra Constitución que la educación es un derecho y el Estado debe garantizarlo, sin embargo lo que se ha promovido es el crecimiento caótico de la escuela privada incluso de mala calidad, la educación es ahora una mercancía, cuando en otros países es obligación de los Estados garantizar educación gratuita y de calidad hasta la universidad ¿Cuál es la ruta de su prioridad para la escuela pública? ¿Cuál es la población estudiantil de la Escuela Pública y cuál de las Escuelas Privadas hoy en el Perú? ¿qué medidas concretas de política tiene para mejorar la calidad de la educación pública y privada sin vulnerar derechos laborales y con mejor presupuesto para su sector?

13. ¿Puede asegurar Ud. o que miembros de su gabinete ministerial no tienen conflicto de intereses con intereses privados en educación para quienes se perjudican con esta huelga que su despacho no tiene el mayor interés de solucionar?

14. ¿Cuál es la agenda del Sector Educación para el año 2018 en términos de presupuesto, evaluación pedagógica, los maestros contratados y la deuda social? ¿su gestión tiene

VEGASQUEZ

previsto un plan progresivo de incremento presupuestal para cumplir la meta de inversión del 6% del PBI en el sector educación acordado en el acuerdo nacional?

15. ¿Porque no sincerar el fondo de las evaluaciones docentes que hasta hoy solo han servido para quitarle estabilidad laboral a los maestros? ¿Por qué se utiliza este mecanismo, no para mejorar el desempeño profesional sino para separarlos de la carrera y volverlos a contratar como eventuales? Eso es cierto Ministra y si no lo es, explique usted ¿por qué se procede de esa manera y como garantiza la estabilidad laboral de los docentes, o solo el despido es la solución?
16. ¿Por qué se desactivó la dirección nacional de educación ambiental?
17. ¿Por qué hay una brecha tan grande entre los resultados de rendimiento urbanas y las escuelas de territorios indígenas?
18. ¿Por qué el programa de becas se orienta fundamentalmente a subvencionar a universidades privadas y se discrimina el pago de becas a universidades estatales?
19. ¿Tiene una evaluación que indique cuantos de los beneficiarios de becas en el extranjero han retornado al país y en qué sectores están aportando al desarrollo?
20. ¿Tiene una evaluación del uso político o clientelar que la administración del gobierno de Ollanta Humala ha hecho del programa nacional de becas?
21. ¿Qué propuestas tiene para cambiar la política educativa, puesto que, desde la implementación de la Ley General de educación N° 28044 del año 2003, hasta la actualidad no hay evidencia de la mejora de la escuela pública. Si usted tuviera explique, por favor.
22. ¿Qué avances hay sobre la investigación de corrupción en la compra de computadoras y qué medidas se adoptado respecto al caso?
23. ¿Por qué en nuestro país donde el estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos, existe tres tipos de escuelas públicas:
 - a. Los COAR, donde los estudiantes tienen todas las facilidades tanto en el material didáctico y en su alimentación de la que nos alegramos, porque así debe estar implementado todas las escuelas, y los maestros en estas instituciones educativas gana no menor de S/ 5,000.00 (Cinco Mil Soles).
 - b. Colegios de Jornada Escolar Completa, donde los estudiantes deben ingresan a las 7:30 a.m. y están saliendo a las 3:30 p.m. donde no se garantiza almuerzo escolar no hay implementación de material didáctico y se explota al maestro que trabaja en estos colegios principalmente a los contratados.

c. Y la gran mayoría de los Colegios y Escuelas que el estado no se preocupa por la mejora real de su calidad educativa, donde se observa la falta de material didáctico y docentes maltratos económica y psicológicamente. ¿Sra. Ministra por que diferenciar y e impulsar elites en el sector público de la Educación?

24. ¿Qué acuerdos se adoptaron en la reunión del día 03 y 04 de agosto, con los dirigentes del comité nacional de lucha, representantes de las bases regionales de SUTE Regionales, que hasta hoy se encuentran en huelga?

25. Señora Ministra, uno de sus anuncios fue la destitución de docentes afiliados al Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales – MOVADDEF, en ese sentido, nuestra preocupación es saber si a la fecha ¿usted cuenta con los nombres y el número total de estos docentes?, si la respuesta es afirmativa, ¿se ha procedido a su destitución? Asimismo, puede mencionar, ¿qué acciones de coordinación ha realizado su sector con el Poder Judicial y el Ministerio del Interior en relación a la Ley N° 29988? De igual forma, mencione usted, los resultados de las acciones de supervisión a las instituciones educativas, contemplada en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU.

26. Con respecto al Plan de Recuperación de Horas Lectivas, ¿cuál es el tiempo límite que el MINEDU ha previsto para que dichos planes se ejecuten? Asimismo, señora ministra, nos gustaría saber si ¿se ha emitido alguna normatividad que establezca indicadores y medios de verificación de recuperación efectiva?

27. Bajo el marco de la Gestión de la Formación en Servicio Educativo (artículo 8° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial); el Ministerio de Educación tiene la obligación de implementar capacitaciones orientadas a la formación docente a nivel nacional para lo cual, entiendo, que el MINEDU destinó los recursos necesarios a los gobiernos regionales. Asimismo, de acuerdo a la información que usted alcanzo a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, son 375,326 docentes entre nombrados y contratados; sin embargo solo se ha capacitado en el 2016, a 228 mil maestros, ¿cuáles son las limitaciones que usted ha encontrado para no cumplir con capacitar a la totalidad de los docentes?, o es que acaso, señora ministra, solamente se trata de falta de voluntad política?

28. ¿Qué acciones ha tomado su gestión para mejorar las condiciones personales, sociales, profesionales y materiales a fin de lograr un

adecuado bienestar docente, de conformidad a lo contemplado en el artículo 75°-A del Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU

29. Señora Ministra, desde el inicio de su gestión, ¿cuánto del presupuesto de su sector, se ha destinado a consultorías? Indique usted ¿qué proveedores se vieron beneficiados con dichas consultorías y qué resultados se obtuvieron en beneficio de la población estudiantil?

30. En su presentación ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, usted manifestó que hemos avanzado en el logro de los aprendizajes y estamos cerrando brechas; sin embargo, cuando se revisa los resultados de la Evaluación Censal del Estudiante (ECE) 2016- Segundo Grado Secundaria, el 1.7% de los estudiantes de la Región Loreto resuelve satisfactoriamente problemas matemáticos. Asimismo, el 3.2% de estudiantes de la Región Ucayali resuelve satisfactoriamente problemas matemáticos. De igual forma, el 5% de la Región San Martín resuelve satisfactoriamente problemas matemáticos; a esto se llama mejora de la calidad educativa, ¿están dando resultados los millones de soles invertidos en capacitación docente?

31. ¿Por qué los docentes que vienen de la Ley del Profesorado que ocupan encargatura de dirección no reciben la misma bonificación que los docentes de la Carrera Pública Magisterial?

32. Al 12 de agosto de 2017 habiendo transcurrido 8 meses del año, la ejecución de proyectos en el sector educación que tiene que ver con infraestructura y equipamiento educativo solo ha alcanzado un avance del 36.4%, conforme a cifras dadas por el MEF. En ese mismo sentido, más preocupante aún es que dentro del propio rubro de proyectos, el "programa educación básica para todos", sólo se ha ejecutado el 15.7%, el programa nacional de dotación de materiales educativos un 25%, y el programa nacional de infraestructura educativa solo un 36.5%. ¿Cuál es la razón para el bajo nivel de ejecución en materia de proyectos?

33. Señora ministra, usted se presentó en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para responder a los congresistas que hemos tomado conocimiento de los reclamos de nuestros maestros. Nosotros hemos tomado este acto suyo, como un gesto de buena disposición para dialogar y poner pronta solución a la huelga. Sin embargo, el Presidente del Consejo de ministros ha reconocido que el Ejecutivo ha fallado en el diálogo, y además el Presidente de la República en su mensaje no ha dado ninguna propuesta a la solución y solo ha manifestado su respaldo a su gestión exhortando a los profesores que vuelvan a clases. Estas contradicciones en el Ejecutivo lo único que logran es un mayor rechazo de la población y que la huelga siga sin esperanza de solución porque el Ejecutivo no solo ha demostrado incapacidad de dialogo y de gestión sino también incapacidad de reconocer los errores y voluntad de corregirlos. Ministra, quien manda en su Cartera? El Presidente, el ministro Zavala o usted?

34. La educación pertinente para posibilitar el acceso al empleo, implica una mayor inversión pública y privada en la formación técnica. ¿Por qué entonces, el gasto por estudiante que hace el Estado, ha tenido un menor crecimiento en las modalidades educativas de Educación Técnica Productiva y en Educación Básica Alternativa, que solo han tenido un crecimiento de 2.79% y 3.32%, en el periodo 2000 a 2015, frente a otras modalidades educativas que han crecido en más de 5%?

35. Señora ministra, precise usted quienes conformaron el equipo encargado de elaborar los instrumentos de la Evaluación de Desempeño Docente. Especifique cuantos fueron los profesores designados para tal fin.

36. En ese sentido, en cuántas instituciones educativas públicas del país se validaron previamente los instrumentos de la Evaluación de Desempeño Docente?

37. Si el Ministerio de Educación señala que viene aplicando una propuesta meritocrática donde se reconocen las capacidades de los docentes. Por qué no se cumplen con el artículo 61 de la Ley de la Carrera Pública Magisterial que otorga incentivo económico para los profesores que obtienen grado académico de maestría o doctorado?

38. ¿Cuándo las 25 regiones en el país tendrán su proyecto educativo regional articulado al marco curricular nacional?

Solo lo tienen 05 regiones. ¿Esto es debido a que el MINEDU no cuenta con profesionales especializados en elaborar este instrumento importante para cada región? Explique las razones.

39. Por qué razón, existiendo una Ley de Reforma Magisterial promulgada en el gobierno pasado, a la fecha existen solo 230,578 maestros nombrados bajo las reglas de la meritocracia, y la enorme cifra de 143,470 docentes que lo hacen bajo la modalidad de contratación? Explique la razón por la que no se ha convocado a concursos de acceso a la carrera pública magisterial para atender a estos miles de docentes que no cuentan con los beneficios completos que corresponden.

40. Indique usted ¿cuántos profesionales con qué perfiles y con qué salarios han sido contratados a través de "Consultorias" por su portafolio para realizar las "capacitaciones" y "Acompañamientos" a los docentes que prestan sus servicios en todas las escuelas públicas del país?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de agosto de 2017

Se dio cuenta de la moción-----



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de agosto de 2017

Fue admitida a debate la moción de interpelación por 78 votos a favor, 12 votos en contra y 6 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se acordó, a mano alzada, que la ministra de Educación concurra al Pleno del congreso para responder el pliego interpelatorio el viernes 8 de setiembre de 2017.-----



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA